

y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor JACK ZILBERMAN FLEISCHMAN en el cargo de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

MARILÚ DORIS MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación

1488131-8

ENERGIA Y MINAS

Designan miembro del Consejo Directivo del INGEMMET

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 006-2017-EM

Lima, 20 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo referido en el considero precedente, establece que los miembros del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, son designados por Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Suprema N° 041-2012-EM, publicada en fecha 13 de abril de 2012 en el Diario Oficial El Peruano, se designó a la señora María del Rosario Raquel Patiño Marca de Alvarez, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia a su designación como miembro del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, la cual es pertinente aceptar, siendo indispensable designar al funcionario que la reemplazará;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora María del Rosario Raquel Patiño Marca de Alvarez, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET.

Artículo 2.- Designar a la señora María Timmy Mercedes Chappuis Cardich, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

GONZALO TAMAYO FLORES
Ministro de Energía y Minas

1488131-9

Autorizan viaje de profesional del Ministerio a los EE.UU., en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 080-2017-MEM-DM

Lima, 17 de febrero de 2017

VISTO: El Informe N° 001-2017-MEM/JGAB de fecha 16 de febrero de 2017, de la Jefa de Gabinete de Asesores del Ministerio de Energía y Minas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 16 de noviembre de 2016, se invita al Ministro de Estado en el Despacho de Energía y Minas, señor Gonzalo Francisco Alberto Tamayo Flores, a fin que asista al evento denominado "Growing Economies: Latin America Energy Forum", a realizarse del 8 al 10 de marzo de 2017, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Que, en el mencionado encuentro se abordará las tendencias y oportunidades para el desarrollo del poder en los mercados nacionales y regionales de energía, centrándose en la política y estrategia de los países para involucrar a los inversionistas, la cooperación energética regional, el desarrollo de energía renovable y gas, la generación distribuida, nuevas tecnologías energéticas y soluciones de financiación;

Que, de acuerdo a lo señalado en el documento de visto, se considera necesario la participación de un profesional del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, con la finalidad de apoyar al Ministro de Energía y Minas quien realizará una presentación sobre el sector energético peruano, su desempeño y su contribución al desarrollo del país, así como la sostenibilidad y confiabilidad que brinda el marco regulatorio vigente;

Que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM, el Ministerio de Energía y Minas tiene por finalidad promover el desarrollo integral y sostenible de las actividades minero-energéticas;

Que, por ser de interés para el país, es necesario autorizar la participación del señor Steven Cueva Herrera, Asesor Económico del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, del 7 al 11 de marzo de 2017, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos son cubiertos con cargo al Pliego Presupuestal N° 016: Ministerio de Energía y Minas - Unidad Ejecutora 001;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Decreto Ley N° 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM; y, la Resolución Secretarial N° 012-2016-MEM/SEG, que aprueba la Directiva N° 004-2016-MEM/SEG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior del señor Steven Cueva Herrera, Asesor Económico del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 7 al 11 de marzo de 2017, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución son cubiertos con cargo al Pliego Presupuestal N° 016: Ministerio de Energía y Minas - Unidad Ejecutora 001, de acuerdo al siguiente detalle: